

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia de la República, tiene en propiedad, para uso del Primer Mandatario de la Nación, un avión sabreliner - 60 - modelo 1979 serial 306 - 115, el mismo que a la fecha y dado el intenso trabajo al que es sometido, ya no garantiza los requerimientos de seguridad que se necesita para ésta clase de máquinas, razón por la que se ha visto la conveniencia de renovarlo;

Que la Firma Commander Ltda., ha ofrecido en venta un avión Sabreliner - 65 - modelo - 81 - Serial 465, en condiciones ventajosas para el Estado Boliviano, ya que acepta como pago parcial la entrega del avión que actualmente posee la Presidencia de la República;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase a la Presidencia de la República, la adquisición directa de un avión Sabreliner - 65 - modelo 1981 - Serial 465, de la Firma Commander Ltda., por el precio de \$us. 6.200.000.- (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS).

ARTÍCULO 2.- Como pago parcial del valor antes indicado, se entregará al vendedor, el avión propio de la Presidencia de la República, Sabreliner 60 - Modelo 1979 Serial 306 - 115 - Matrícula FAB - 001 -, por el precio de \$us. 1.530.000.- (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS).

ARTÍCULO 3.- El saldo será cancelado por el Tesoro General de la Nación, en el término de 5 años y devengará un interés anual sobre saldos del 14 o/o fijo, más 1.5 o/o por una sola vez saldo deudor.

ARTÍCULO 4.- El Director Administrativo de la Presidencia de la República, queda facultado para suscribir el respectivo contrato con el personero legal de la Firma vendedora, y sea previas las formalidades de Ley.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Wáldo Bernal Pereira, Mario Rolón Anaya, Celso Torrelio Villa Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, Jorge Tamayo Ramos, Guillermo Escobar Ury, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Rolando Canido Vericochea, Carlos Morales Núñez del Prado, Julio Molina Suárez, Líder Sossa Salazar, José Villarreal Suárez, José Sánchez Calderón, Jorge Salazar Crespo, Alberto Saenz Klinsky.